DECRETO N° 088/2.025.
Concordia, 27/01/2.025.

VISTO:

El Decreto 139/2024 de fecha 25 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto Dispone que, durante el año 2024, toda documentación oficial de la Administración Municipal, así como la de los entes autárquicos llevará la leyenda "1994-2024 – AÑO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA".

Que la identidad visual del municipio es un elemento clave en el fortalecimiento de su imagen institucional y la visibilidad ante la comunidad local, nacional e internacional.

Que el Departamento Ejecutivo ha optado por la utilización de un nuevo logo que representa al Municipio.

Que así mismo, este es ampliamente conocido por la ciudadanía de Concordia.

Que este logo viene siendo utilizado tanto en la página web del municipio como en todas sus Redes Sociales Oficiales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 107°, incisos u) de la Ley N° 10.027 y su modificatoria - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese que toda documentación oficial de la Administración Municipal, así como la de los entes autárquicos llevará, según corresponda, el membrete que como ANEXO forma parte de este Decreto.

ARTICULO 2°.- invítese al Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad a adherir al presente decreto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Dr. LUCIANO DELL'OLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

ANEXO
Membretes 2025

Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

Secretaría de
Coordinación de Gabinete y Hacienda

Concordia
MUNICIPALIDAD

Secretaría de
Gobierno

Concordia
MUNICIPALIDAD

Secretaría de
Desarrollo Humano

Concordia
MUNICIPALIDAD

Secretaría de
Desarrollo Urbano

Concordia
MUNICIPALIDAD

Secretaría de
Salud

Concordia
MUNICIPALIDAD

Secretaría de
Desarrollo Productivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

Dr. LUCIANO DEGLIO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA